

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: <b>20251200101063</b> Fecha: 15-07-2025 Pág. 1 de 6
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

## INFORMACIÓN GENERAL

- **Proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Planes de mejoramiento.
- **Responsable del proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Todos los procesos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- **Objetivo:** Verificar el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento existentes, producto de hallazgos internos y de la Contraloría de Bogotá.
- **Alcance:** Comprende las acciones desarrolladas con corte al 30 de abril de 2025.
- **Criterios:**
  - Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
  - Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
  - Resolución 036 de 2023 Contraloría de Bogotá “Por la cual se modifica y reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control a la gestión fiscal de Contraloría de Bogotá D.C. y se adopta el procedimiento interno”.
  - Procedimiento planes de mejoramiento Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, versión 06 del 31 de mayo de 2022.
- **Pruebas de auditoría:** Verificación documental.
- **Equipo evaluador:** Angie Paola Triana Montañez y Viviana Barrera Rojas.
- **Fecha de ejecución del seguimiento o la evaluación:** Del 16 de junio al 15 de julio de 2025.
- **Insumos:** Los resultados se fundamentan en la información cargada en el repositorio de gestión del conocimiento e innovación de la entidad.
- **Limitaciones al seguimiento o evaluación:** Ninguna.

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

### Hallazgos

- **Fortalezas evidenciadas:**

No.	Descripción Fortaleza
1	El permanente seguimiento por parte de la primera y segunda línea de defensa.

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: <b>20251200101063</b> Fecha: 15-07-2025 Pág. 2 de 6
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

- **Observaciones:** Si bien en cada acción se encuentran las observaciones, se resalta que:

No.	Descripción Observación
1	Nueve (9) acciones se calificaron como inefectivas durante este seguimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión documental (GD21, GD26, GD27, GD29, GD30, GD36 y GD37). Estas acciones ya habían sido identificadas en la Auditoría al proceso y cuentan con nuevo plan de mejoramiento.</li> <li>- Gestión financiera (GF05 y GF06).</li> </ul>
2	Tres (3) acciones ya cuentan con plan de acción, no obstante, estas deben ser reformuladas también dentro del plan de mejoramiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión documental (GD09, GD33 y GD34).</li> </ul>

- **No conformidades detectadas:**

No.	Descripción No conformidad
1	Siete (7) acciones no lograron su cumplimiento en dos o más seguimientos y no se evidencia su reformulación: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración de bienes e infraestructura (AB10-2023, AB19-2023, AB20-2023 y AB21-2023).</li> <li>- Gestión de talento humano (TH6-2024-1, TH7-2024 y TH8-2024-1).</li> </ul>
2	No se identifica la formulación de plan de mejoramiento para veintiún (21) no conformidades derivadas de seguimientos y auditorías realizadas por la Asesoría de Control Interno durante el 2024 y el primer cuatrimestre de 2025. El detalle se presenta en el cuerpo del informe.

### Detalle de evaluación

Los planes de mejoramiento corresponden a acciones a implementar para corregir los hallazgos identificados en auditorías internas y externas, visitas de control fiscal, auditorías a estados financieros, materialización de riesgos, incumplimiento de indicadores, procesos de autocontrol y seguimientos, entre otros.

Las acciones, metas, indicadores y plazos son definidos por los responsables de las dependencias donde se originó el hallazgo. El cumplimiento de estas acciones depende del seguimiento, control y documentación adecuados.

En el Plan Anual de Auditoría, se programó el seguimiento a los Planes de Mejoramiento para el primer cuatrimestre de 2025. La Asesoría de Control Interno solicitó a la segunda línea de defensa que proporcionara los soportes del seguimiento, tanto para los planes de mejoramiento internos como los de la Contraloría de Bogotá (externos).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: <b>20251200101063</b> Fecha: 15-07-2025 Pág. 3 de 6
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

## 1. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS

Con respecto a los planes de mejoramiento del ente de control, las dieciséis (16) acciones como resultado de la auditoría con código 7 llevada a cabo por la Contraloría de Bogotá en 2023 fueron calificadas como cumplidas con corte al 31 de diciembre de 2024.

Es importante precisar que, si bien la Asesoría de Control Interno lleva a cabo el seguimiento y presenta las alertas pertinentes, la decisión final sobre la procedencia, el cumplimiento y la efectividad de las evidencias recae en la Contraloría de Bogotá, a través de sus auditorías o visitas especiales.

## 2. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS

En el marco del seguimiento al avance y cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de mejoramiento por procesos, la Asesoría de Control Interno requirió a la segunda línea de defensa la presentación de evidencias sobre las actividades ejecutadas para cada acción.

El seguimiento incluye los planes de mejoramiento originados en auditorías internas, autodiagnósticos, ejercicios de autocontrol y autoevaluación, informes y seguimientos de la Asesoría de Control Interno, materialización de riesgos, y otros informes legales o de seguimiento que involucran a diferentes áreas. No obstante, se identifica la necesidad de actualizar el lineamiento interno frente a planes de mejoramiento, con el fin de fortalecer esta herramienta de gestión para que sea de uso estratégico.

La evaluación detallada de cada plan puede consultarse en los anexos de este informe. Con corte al primer cuatrimestre de 2025, se cuenta con la siguiente información por proceso:

PROCESO	CANT. ACCIONES	CUMPLIDAS EN TÉRMINOS	CUMPLIDAS FUERA DE TÉRMINOS	INCUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN	RIESGO DE INCUMPLIMIENTO
Administración de bienes e infraestructura.	10	1	5	4	0	0
Atención a la ciudadanía, transparencia y acceso a la información pública.	11	9	1	0	1	0
Gestión contractual.	2	2	0	0	0	0
Gestión de sistemas de	17	15	0	0	2	0

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20251200101063</b> Fecha: 15-07-2025 Pág. 4 de 6
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

PROCESO	CANT. ACCIONES	CUMPLIDAS EN TÉRMINOS	CUMPLIDAS FUERA DE TÉRMINOS	INCUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN	RIESGO DE INCUMPLIMIENTO
información y tecnología.						
Gestión de talento humano.	23	4	8	3	1	7
Gestión documental.	5	0	2	3*	0	0
Gestión financiera.	29	6	8	0	9	6
Mejoramiento institucional, gestión del conocimiento y la innovación.	1	1	0	0	0	0
Seguimiento y evaluación.	3	1	2	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>	<b>39</b>	<b>23</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>

\*Las tres acciones calificadas como incumplidas para el proceso de gestión documental ya cuentan con plan de acción, no obstante, se requiere su reformulación dentro del plan de mejoramiento.

\*\*Se excluyen del conteo aquellas acciones previamente incumplidas que ya han sido reformuladas. Asimismo, las acciones cuyo inicio corresponde a un periodo distinto al evaluado se consideran actividades en ejecución.

Todas las acciones permanecerán abiertas hasta que se evalúe su efectividad. Situación que debe ser revaluada en la actualización de los lineamientos internos.

Adicionalmente, no se identificaron los planes de mejoramiento para las siguientes no conformidades, resultantes de los seguimientos y auditorías realizados durante el 2024 y el primer cuatrimestre de 2025:

SEGUIMIENTO O AUDITORÍA	RADICADO DE INFORME	NÚMERO DE NO CONFORMIDAD
Riesgos de corrupción y de gestión.	20241200082123	1.
Riesgos de corrupción y de gestión.	20241200153333	1.
Austeridad en el gasto.	20241200050513	1 y 2.
Austeridad en el gasto.	20241200105703	1.
Planes de mejoramiento institucional y por procesos.	20241200037333	1.
Planes de mejoramiento institucional y por procesos.	20241200114373	1.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20251200101063</b> Fecha: 15-07-2025 Pág. 5 de 6
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

SEGUIMIENTO O AUDITORÍA	RADICADO DE INFORME	NÚMERO DE NO CONFORMIDAD
Planes de mejoramiento institucional y por procesos.	20241200179283	1 y 2.
Riesgos de corrupción y de gestión.	20251200004703	1 y 2.
Programa de transparencia y ética pública.	20251200015333	1.
Austeridad en el gasto.	20251200051633	1 y 2.
Planes de mejoramiento institucional y por procesos.	20251200045223	1 y 2.

### 3. EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES

Para el inicio de este seguimiento, se identificaron cincuenta y tres (53) acciones que requerían evaluación de efectividad. Se logró evaluar diez (10) de ellas, mientras que las cuarenta y tres (43) restantes aún están pendientes. La información detallada de cada evaluación se puede consultar en los anexos de este informe:

PROCESO	CANT. ACCIONES	EFFECTIVAS	INEFFECTIVAS	ABIERTAS
Administración de bienes e infraestructura.	11	0	0	11
Atención a la ciudadanía, transparencia y acceso a la información pública.	1	0	0	1
Comunicación estratégica.	3	0	0	3
Divulgación y apropiación social del patrimonio.	2	0	0	2
Mejoramiento institucional, gestión del conocimiento y la innovación.	3	0	0	3
Gestión de talento humano.	6	4	0	2
Gestión documental.	15	8	7	0
Gestión financiera.	8	0	2	6
Gestión territorial del patrimonio.	1	0	0	1
Seguimiento y evaluación.	3	0	0	3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20251200101063</b> Fecha: 15-07-2025 Pág. 6 de 6
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

PROCESO	CANT. ACCIONES	EFFECTIVAS	INEFFECTIVAS	ABIERTAS
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>34</b>

La evaluación de la efectividad de las acciones aún abiertas quedará para un siguiente seguimiento. Se subraya que la efectividad de las acciones se valora tras un tiempo razonable posterior a su fecha de terminación.

## CONCLUSIONES

Si bien se cuenta con planes de mejoramiento, estos no están cumpliendo con su objetivo, por lo cual se hace necesaria la reformulación de los lineamientos internos para fortalecer su uso estratégico. Ahora bien, frente a la ejecución, se constata que un alto porcentaje de las acciones han sido finalizadas o se encuentran en curso, no obstante, resulta imprescindible que la primera línea de defensa refuerce la aplicación de los controles definidos en el procedimiento, asegurando la coherencia entre la acción, la meta y la evidencia presentada. Los incumplimientos observados se atribuyen, principalmente, a la ausencia de soportes documentales idóneos o a la discrepancia entre las programaciones y el período de ejecución de las acciones, lo que conlleva a la repetición de procesos en la generación de informes.

Es fundamental que los responsables perseveren en la formulación y en el seguimiento y cumplimiento de las acciones planificadas para evitar futuros incumplimientos. Asimismo, se destaca la importancia de reformular los entregables cuando sea necesario, garantizando una corresponsabilidad efectiva entre lo proyectado y las evidencias disponibles para las actividades de seguimiento.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los responsables revisar detalladamente cada acción, prestando especial atención a las observaciones señaladas, y tomar las medidas necesarias para subsanarlas.
2. Se sugiere fortalecer los controles en la primera línea de defensa para asegurar la coherencia entre las acciones, metas y evidencias, evitando así reprocesos y posibles incumplimientos.
3. Se propone ofrecer capacitación continua a los responsables sobre el procedimiento de planes de mejoramiento, enfatizando la importancia de la documentación adecuada y el seguimiento oportuno.

<b>Documento 20251200101063 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>ELEANA MARCELA PÁEZ URREGO</b>	Asesora Control Interno Control Interno Fecha firma: 16-07-2025 17:03:29
<b>Revisó:</b>	ANGIE PAOLA TRIANA MONTAÑEZ - Contratista Control Interno - Control Interno
<b>Proyectó:</b>	VIVIANA BARRERA ROJAS - Profesional Universitario - Control Interno
 f4e32bbb904fc75e1fd8134e9148795812cc8eb5bf1061a345537827bb26a4f Codigo de Verificación CV: 68a2f	